

Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 14 de enero de 2004, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Diputación de Sevilla y se hace pública la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de Cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Diputación de Sevilla y de conformidad con el acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitados para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de enero de 2004.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil

Entidad Convocante: Diputación de Sevilla. Año 2003

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto

Apellidos y Nombre	DNI
AGUILAR REINA, DOLORES	52246221
AGUILERA ACEVEDO, ISABEL	75387076
ÁLVAREZ CONTRERAS, JOSEFA	28351480

Apellidos y Nombre	DNI
ÁLVAREZ MARÍN, GEMA	75439977
ANTONA ILLANES, JOSÉ MARÍA	28661095
APARICIO OJEDA, Mª ÁNGELES	28742028
AROCA AROCA, DOLORES	28667644
BAHIA ABDALAHIRE, MAADALHA	X2574598
BAQUERO LEONIS, JOSEFA	75387112
BEATO BECERRA, ROSARIO	28866308
CABALLERO ÁLVAREZ, ENRIQUETA	28549844
CABALLERO FERNÁNDEZ, Mª JOSÉ	28761157
CARMONA ALÉS, TERESA	28654400
CARRASCO CAMACHO, MARGARITA	28485309
CASTAÑO SALADO, ROSARIO	28524030
CASTRO BORREGO, Mª DOLORES	28445514
CINTADO MANTERA, ANA	34040414
DE CELIS HIDALGO, ESPERANZA	52266954
DE LA CERDA PÉREZ, CONCEPCIÓN	28550817
DE LA ROSA VALERO, JULIANA	28679679
DELGADO RAMÍREZ, Mª VICTORIA	28497336
DÍAZ GARCÍA, AMPARO	28714690
DÍAZ MONCAYO, JOSEFA	75421612
DOMÍNGUEZ MELÉNDEZ, ISABEL	28502876
EXPÓSITO RODRÍGUEZ, MERCEDES	28562862
FALCÓN BENITO, MANUELA	45656086
FALCÓN SAUCEDO, MONSERRAT	75440964
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MAGDALENA	28717314
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, GABRIELA	75420414
FUENTES CABELLO, CONCEPCIÓN	28469491
GALLARDO HIDALGO, CECILIA	75430279
GALLARDO MÁRQUEZ, ESPERANZA	27285376
GALLARDO ZAMORA, DOLORES	28853727
GARCÍA MORENTE, Mª JOSÉ	75387475
GARCÍA REYES, Mª JOSÉ	48810087
GARCÍA ROCHA, FELISA	28730582
GÓMEZ CANSINO, INMACULADA	52223884
GONZÁLEZ DELGADO, ISABEL Mª	28684551
GONZÁLEZ GARCÍA, ROSARIO	75424896
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ELISABETH	52487065
GONZÁLEZ ROMERO, ISABEL	28504000
GUTIÉRREZ ALMUEDO, FRANCISCA	52257031
GUTIÉRREZ GALLARDO, ROSARIO	28873653
GUTIÉRREZ LÓPEZ, ANTONIO	27905439
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Mª JOSÉ	28749520
HIDALGO GALLARDO, Mª CARMEN	75420318
IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, JUANA	75432343

Apellidos y Nombre	DNI	Apellidos y Nombre	DNI
LINARES LEÓN, MAGDALENA	75362599	SÁNCHEZ TRINCADO GARCÍA, Mª CARMEN	28460217
LÓPEZ JIMÉNEZ, ANA ISABEL	25327030	SANZ COTÁN, Mª DOLORES	27296683
LÓPEZ PRIETO, HIPÓLITO	27273637	SEGURA BENÍTEZ, PURIFICACIÓN	75401462
LOZANO ROMERO, ANA	28438989	SERRANO GÓMEZ, Mª LUISA	28528540
LUCAS JIMÉNEZ, ÁNGELES	75367133	SERRANO HERNÁNDEZ, AGUAS SANTAS	28516339
LUNA SALGUERO, ANA ESTHER	52257694	SILVA BRAVO, Mª HUERTAS	25996185
MACÍAS GALLARDO, ANA	75420300	SIMÓN REYERO, CONCEPCIÓN	28450454
MANTERO CABRERA, DOLORES	75416432	TOJA GONZÁLEZ, ÁNGELA	28683891
MARÍN MORIANA, DOLORES	79193451	TORRES PÉREZ, PILAR	46551874
MÁRQUEZ CASTILLO, CONSUELO	52257626	TORRES SAUCEDO, ROSARIO	28353132
MARTÍN BARRERO, ÁNGELES	75395389	VALVERDE CORTÉS, Mª DOLORES	28923949
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, ADELA	27909582	VEGA DE LA ORDEN, MARÍA	28890051
MARTÍNEZ MORIANA, CARMEN	76776243	VELA RUANO, MARÍA	28463979
MÉNDEZ GÓMEZ, Mª JOSÉ	28446780	VILLAFUERTE SUTIL-GAÓN, Mª ÁNGELES	28507850
MONTILLA SORIANO, DOLORES	34019933	VILLALÓN ROMERO, MATILDE	75474202
MORENO MONTAÑO, DOLORES	28869655		
MORIANA MOLINA, ROCÍO	52486402		
MORILLO SÁNCHEZ, FRANCISCA MARÍA	28745211		
MURIANA CHACÓN, REMEDIOS	74902658		
OSÉS PÉREZ, AMPARO	28455030		
PALLARES MARÍN, Mª DOLORES	75430102		
PALOMO GALLARDO, Mª CARMEN	28660264		
PÉREZ VARGAS, Mª JOSÉ	28914948		
PINO DELGADO, CONCEPCIÓN	75423573		
PONCE CONTRERAS, JOSEFA	75390480		
PORRUA FRANCO, ELENA	28557250		
PUERTO RODRÍGUEZ, DOLORES	28517224		
RAMOS NUÑO, Mª EMILIA	28747731		
REYES CEDILLO, Mª DOLORES	28699739		
REYES MARTÍN, INMACULADA	27324395		
RIVERA VAQUERO, Mª JOSÉ	28905637		
RIVERO VENEGAS, Mª DEL MONTE	75395490		
RODAS RODAS, DOLORES	75419468		
RODRÍGUEZ ESPINOSA, MARÍA	28425383		
RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARINA PIEDAD	28882623		
ROMÁN GARCÍA, ANA Mª	28679724		
ROMERO BONAL, RAFAELA	28737258		
ROMERO SÁNCHEZ, MATILDE	25315778		
RUIZ ROMÁN, AMPARO	75421613		
RUIZ VEGA, CORAL	28858959		
SÁNCHEZ DE IBARGÜEN MARCOS, RAFAEL	75398695		
SÁNCHEZ GALLARDO, ASUNCIÓN	75242725		
SÁNCHEZ GARCÍA, MARAVILLA	28653621		
SÁNCHEZ POZO, DOLORES	75413098		

RESOLUCION de 14 de enero de 2004, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE-Andalucía) para el Instituto Andaluz de Técnicas Educativas (IATE) en la provincia de Málaga y se hacen públicas las listas de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE-Andalucía) para el Instituto Andaluz de Técnicas Educativas (IATE) en la provincia de Málaga y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitados para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los